



Universidad Nacional
de Villa María

2017 – Año de las Energías Renovables

VISTO:

El presente Expediente Administrativo EXP-NVM: 0000331/2017 caratulado "AUSPICIOS SOLICITADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR. AÑO 2017", tramitado por la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 125/126 obra la nota fechada el día 5 de Julio de 2017, suscripta por la Licenciada María Fernanda PAHUD y la Licenciada Claudia CAVALLERO, Coordinadoras Generales de las "XXVI Jornadas Nacionales de RUEDES (Red Universitaria de Educación Especial) y "XX Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de estudiantes de cátedras y carreras de Educación Especial)".

Que, por medio de la citada misiva se solicita a la Universidad Nacional de Villa María el auspicio al desarrollo de las referidas Jornadas.

Que, el mencionado evento se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2017, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

Que, el mismo tiene como objetivos fundamentales el generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a las producciones científicas, experiencias, avances e investigaciones que aportan al campo disciplinar de la Educación Especial; el actualizar el debate y el análisis de la modalidad Educación Especial dentro del Sistema Educativo; el promover el intercambio de experiencias, innovaciones y problemáticas en torno a la formación; el propiciar al debate y la reflexión sobre los procesos de patologización y medicalización de las infancias y las adolescencias, buscando promover estrategias de prevención y cambio.

Que, este Órgano Colegiado en la reunión ordinaria celebrada el día treinta de Agosto de 2017, aprobó la decisión contenida en la presente Resolución al tratar el punto decimoctavo (18º) del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número trescientos



Universidad Nacional
de Villa María

2017 – Año de las Energías Renovables

sesenta y nueve (369) de la misma fecha, previo Despacho favorable de la Comisión de ENSEÑANZA.

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° del Estatuto General de la Universidad y, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 050/2003 de este Consejo Superior (Reglamento para el otorgamiento de Auspicios por parte de la Universidad Nacional de Villa María).

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

OTORGAR el auspicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA al desarrollo de las "XXVI Jornadas Nacionales de RUEDES (Red Universitaria de Educación Especial) y XX Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de estudiantes de cátedras y carreras de Educación Especial)", las cuales se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2017, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.-

ARTICULO 2°.-


SOLICITAR a la Comisión Organizadora del mencionado evento se comprometa a enviar las conclusiones y/o publicaciones a que se arriben durante el mencionado Festival, ello a los fines de incorporarlas a la Biblioteca Central de la Universidad.-


ARTICULO 3°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARÍA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE
AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-**

RESOLUCION N° 146/2017.


GERMÁN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario del Consejo Superior
RECTORADO
Universidad de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
Universidad Nacional de
Villa María